769227 - 01

No.76-2-2021-017506

Santiago de Cali, 02/08/2021

Señor
JONATAN VELASCO GARCIA
Contratista – C.E.A.I
jonanvelasco@misena.edu.co
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a comunicación No. 76-1-2021-009622 del 29 de julio de 2021.

Respectado Jonatan, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto y teniendo en cuenta su solicitud, nos permitimos informarle que es procedente autorizar por mutuo acuerdo la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2161750 suscrito el 26 de enero de 2021, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial CEAI de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021".

Por lo anterior, le informamos que deberá realizar el trámite de documentos definidos por la entidad para obtener paz y salvo los cuales se encuentran contemplados en la circular 01-3-2020-000054 y así suscribir la terminación del contrato de la referencia a partir del 5 de agosto de 2021 (inclusive).

Sea esta la oportunidad para agradecer la gestión adelantada en la ejecución de su objeto contractual, la cual nos permitió alcanzar metas y cumplir los diferentes indicadores trazados por la Entidad para la Formación Profesional Integral. Auguramos éxitos en su carrera profesional y personal.

Cordialmente.

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
2021.08.02 14:14:56 -05'00'

Ángela Patricia Ibarra Quiroga
Subdirectora
Centro de Electricidad y Automatización Industrial C.E.A.I.

No. NIS (2021-01-266094)

Proyectó: Emir Eduardo Aguilón Villaquirán, Contratación SP
Revisó: María Teresa Bedoya Potes, Abogada.
VoBo: Robert Francis Satizabal Salazar, Supervisor de Contrato.